

MINISTERIO DEL INTERIOR

Expte. N° 8364/09

Montevideo, 31 DIC. 2009

VISTO: la compra directa por excepción N° 8364/09 (Asunto N° 8364/09) relativa a la "Adquisición de Equipos de Comunicaciones con destino a esta Secretaría y varias Unidades del Inciso".-----

RESULTANDO: I) Que se recibió solamente oferta de la firma CASA GATTI S.A.-----

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, tomando en cuenta el informe técnico emanado del Departamento de Comunicaciones, el cual luce de fojas 236 a 241 sugirió adjudicar a la firma CASA GATTI S.A., R.U. T. N° 210 001 910 019, los siguientes items según detalle: **Item 1 Equipamiento de radio**: 1.1a: 14 equipos bases VHF 100 vatios, a un precio unitario de U\$S 5.730 (dólares americanos cinco mil setecientos treinta) y al precio total de U\$S 80.220 (dólares americanos ochenta mil doscientos veinte); 1.2: 30 equipos móviles UHF, a un precio unitario de U\$S 455 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta y cinco), y al precio total de U\$S 13.650 (dólares americanos trece mil seiscientos cincuenta); 1.3: 300 equipos móviles VHF, a un precio unitario de U\$S 455 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta y cinco), y al precio total de U\$S 136.500 (dólares americanos ciento treinta y seis mil quinientos); 1.4: 560 equipos portátiles VHF, a un precio unitario de U\$S 436 (dólares americanos cuatrocientos treinta y seis), y al precio total de U\$S 244.160 (dólares americanos doscientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta); 1.5: 130 equipos portátiles VHF intrínsecamente seg., a un precio unitario de U\$S 484 (dólares americanos cuatrocientos ochenta y cuatro), y al precio total de U\$S 62.920 (dólares americanos sesenta y dos mil

novecientos veinte); 1.6: 200 equipos portátiles UHF, a un precio unitario de U\$S 436 (dólares americanos cuatrocientos treinta y seis), y al precio total de U\$S 87.200 (dólares americanos ochenta y siete mil doscientos); 1.7 (1.1b): 14 consolas con control remoto, a un precio unitario de U\$S 1.408 (dólares americanos mil cuatrocientos ocho), y al precio total de U\$S 19.712 (dólares americanos diecinueve mil setecientos doce); 1.8: 50 fuentes de 20 amp., a un precio unitario de U\$S 185 (dólares americanos ciento ochenta y cinco), y al precio total de U\$S 9.250 (dólares americanos nueve mil doscientos cincuenta); 1.9 (a,b,c): 5 antenas de cuatro dipolos, a un precio unitario de U\$S 875 (dólares americanos ochocientos setenta y cinco), y al precio total de U\$S 4.375 (dólares americanos cuatro mil trescientos setenta y cinco). **Item 2 Instrumental de laboratorio:** 2.1.1: un analizador de sistemas, portátil, al precio total de U\$S 25.928 (dólares americanos veinticinco mil novecientos veintiocho); 2.1.1: un analizador de sistemas de mesa de trabajo, al precio total de U\$S 25.928 (dólares americanos veinticinco mil novecientos veintiocho); 2.1.2: 4 multímetros, a un precio unitario de U\$S 639 (dólares americanos seiscientos treinta y nueve), y al precio total de U\$S 2.556 (dólares americanos dos mil quinientos cincuenta y seis); 2.1.3: 2 scope DMM con accesorios y manuales, a un precio unitario de U\$S 2.327 (dólares americanos dos mil trescientos veintisiete), y al precio total de U\$S 4.654 (dólares americanos cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro); 2.1.8: 3 wattímetros, a un precio unitario de U\$S 918 (dólares americanos novecientos dieciocho), y al precio total de U\$S 2.754 (dólares americanos dos mil setecientos cincuenta y cuatro); 2.1.9: 3 accesorios medidores de campo p/wattím., a un precio unitario de U\$S 3.307 (dólares americanos tres mil trescientos siete), y al precio total de U\$S 9.921 (dólares americanos nueve mil

MINISTERIO DEL INTERIOR

novcientos veintiuno); 2.1.11: 2 acondicionadores de batería de 6 estaciones, a un precio unitario de U\$S 1.452 (dólares americanos mil cuatrocientos cincuenta y dos), y al precio total de U\$S 2.904 (dólares americanos dos mil novecientos cuatro); 2.1.14: 2 tester de antena, a un precio unitario de U\$S 2.761 (dólares americanos dos mil setecientos sesenta y uno), y al precio total de U\$S 5.522 (dólares americanos cinco mil quinientos veintidós); 2.1.20: un busca pares telefónico, al precio total de U\$S 432 (dólares americanos cuatrocientos treinta y dos). El total adjudicado a la firma CASA GATTI S.A. asciende a la suma de U\$S 738.586 (dólares americanos setecientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y seis) CIF Montevideo.-----

III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en el Item 2.1.9 recomienda adquirir los elementos de la banda de 100 a 250 Mhz en las potencias de 25 W (0180305F31), 50 W (0180305F32), 100 W (0180305F33), 250 W (0180305F34); en la banda de 400 a 1000 Mhz en las potencias de 25 W (0180305F48), 50 W (0180305F49), 100 W (0180305F50).-----

IV) Que no se recibió cotización de los items 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.7, 2.1.10, 2.1.12, 2.1.13, 2.1.15, 2.1.16, 2.1.17, 2.1.18, 2.1.19, 2.1.21 y 2.1.22 por lo que corresponde declarar desierto el llamado respecto de los mismos.-----

V) Que la erogación resultante por la suma de U\$S 738.586 (dólares americanos setecientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y seis) CIF Montevideo, más 3% para gastos de importación que asciende a la suma de U\$S 22.158 (dólares americanos veintidós mil ciento cincuenta y ocho), será atendida con cargo al Inciso 04, Unidad

Ejecutora 001, Programa 01, Proyecto 701, Objeto del Gasto 3.6.7, Financiación 1.1, según Autorización para Gastar N° 1494.-----

CONSIDERANDO: Que la compra proyectada se encuentra amparada en la causal de excepción prevista en el literal H, numeral 3° del artículo 33 del Decreto N° 194/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F. 1996).-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°) **AUTORÍZASE** la compra directa por excepción N° 8364/09 (Asunto N° 8364/09) relativa a Adquisición de “Equipos de Comunicaciones con destino a esta Secretaría y varias Unidades del Inciso” a la firma CASA GATTI S.A. R.U.T. 210 001 910 019, los siguientes items según detalle: **Item 1 Equipamiento de radio:** 1.1a: 14 equipos bases VHF 100 vatios, a un precio unitario de U\$S 5.730 (dólares americanos cinco mil setecientos treinta) y al precio total de U\$S 80.220 (dólares americanos ochenta mil doscientos veinte); 1.2: 30 equipos móviles UHF, a un precio unitario de U\$S 455 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta y cinco), y al precio total de U\$S 13.650 (dólares americanos trece mil seiscientos cincuenta); 1.3: 300 equipos móviles VHF, a un precio unitario de U\$S 455 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta y cinco), y al precio total de U\$S 136.500 (dólares americanos ciento treinta y seis mil quinientos); 1.4: 560 equipos portátiles VHF, a un precio unitario de U\$S 436 (dólares americanos cuatrocientos treinta y seis), y al precio total de U\$S 244.160 (dólares americanos doscientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta); 1.5: 130 equipos portátiles VHF intrínsecamente seg., a un

MINISTERIO DEL INTERIOR

precio unitario de U\$S 484 (dólares americanos cuatrocientos ochenta y cuatro), y al precio total de U\$S 62.920 (dólares americanos sesenta y dos mil novecientos veinte); 1.6: 200 equipos portátiles UHF, a un precio unitario de U\$S 436 (dólares americanos cuatrocientos treinta y seis), y al precio total de U\$S 87.200 (dólares americanos ochenta y siete mil doscientos); 1.7 (1.1b): 14 consolas con control remoto, a un precio unitario de U\$S 1.408 (dólares americanos mil cuatrocientos ocho), y al precio total de U\$S 19.712 (dólares americanos diecinueve mil setecientos doce); 1.8: 50 fuentes de 20 amp., a un precio unitario de U\$S 185 (dólares americanos ciento ochenta y cinco), y al precio total de U\$S 9.250 (dólares americanos nueve mil doscientos cincuenta); 1.9 (a,b,c): 5 antenas de cuatro dipolos, a un precio unitario de U\$S 875 (dólares americanos ochocientos setenta y cinco), y al precio total de U\$S 4.375 (dólares americanos cuatro mil trescientos setenta y cinco). **Item 2 Instrumental de laboratorio:** 2.1.1: un analizador de sistemas, portátil, al precio total de U\$S 25.928 (dólares americanos veinticinco mil novecientos veintiocho); 2.1.1: un analizador de sistemas de mesa de trabajo, al precio total de U\$S 25.928 (dólares americanos veinticinco mil novecientos veintiocho); 2.1.2: 4 multímetros, a un precio unitario de U\$S 639 (dólares americanos seiscientos treinta y nueve), y al precio total de U\$S 2.556 (dólares americanos dos mil quinientos cincuenta y seis); 2.1.3: 2 scope DMM con accesorios y manuales, a un precio unitario de U\$S 2.327 (dólares americanos dos mil trescientos veintisiete), y al precio total de U\$S 4.654 (dólares americanos cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro); 2.1.8: 3 wattímetros, a un precio unitario de U\$S 918 (dólares americanos novecientos dieciocho), y al precio total de U\$S 2.754

(dólares americanos dos mil setecientos cincuenta y cuatro); 2.1.9: 3 accesorios medidores de campo p/wattím., a un precio unitario de U\$S 3.307 (dólares americanos tres mil trescientos siete), y al precio total de U\$S 9.921 (dólares americanos nueve mil novecientos veintiuno); 2.1.11: 2 acondicionadores de batería de 6 estaciones, a un precio unitario de U\$S 1.452 (dólares americanos mil cuatrocientos cincuenta y dos), y al precio total de U\$S 2.904 (dólares americanos dos mil novecientos cuatro); 2.1.14: 2 tester de antena, a un precio unitario de U\$S 2.761 (dólares americanos dos mil setecientos sesenta y uno), y al precio total de U\$S 5.522 (dólares americanos cinco mil quinientos veintidós); 2.1.20: 1 busca pares telefónico, al precio total de U\$S 432 (dólares americanos cuatrocientos treinta y dos). El total adjudicado a la firma CASA GATTI S.A. asciende a la suma de U\$S 738.586 (dólares americanos setecientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y seis) CIF Montevideo.-----

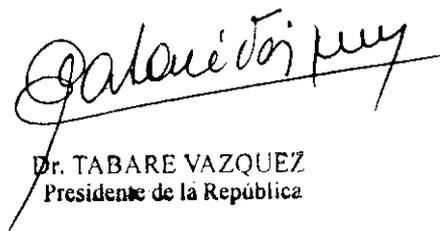
2º) La erogación resultante por la suma de U\$S 738.586 (dólares americanos setecientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y seis) CIF Montevideo, más 3% para gastos de importación que asciende a la suma de U\$S 22.158 (dólares americanos veintidós mil ciento cincuenta y ocho), será atendida con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 01, Proyecto 701, Objeto del Gasto 3.6.7, Financiación 1.1, según Autorización para Gastar N° 1494.-----

3º) DECLÁRASE desierto el llamado respecto de los siguientes items: 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.7, 2.1.10, 2.1.12, 2.1.13, 2.1.15, 2.1.16, 2.1.17, 2.1.18, 2.1.19, 2.1.21 y 2.1.22, por los fundamentos expresados en el Resultando IV.-----

MINISTERIO DEL INTERIOR

4º) PASE por su orden a las Gerencias del Área Administrativa (Departamento de Contaduría 4.01), Financiera (Departamento de Contaduría Central) para su conocimiento y dar intervención previa a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y Logística (Departamento de Importaciones y Proveeduría) del Ministerio del Interior a los fines pertinentes. Por vía separada gestione la exoneración tributaria preceptuada por el artículo 463 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991.-----

DR/AM/ar

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'Luis', with a long horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in black ink, reading 'Tabare Vazquez', written in a cursive style.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

